

NOTA INFORMATIVA

PLAZA TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL

Visto que las Bases Específicas que rigen el proceso selectivo para la provisión de una plaza de arquitecto mediante oposición libre del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 2 de abril de 2018.

Visto que con fecha 9 de marzo de 2018 entró en vigor la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Se informa a todos los candidatos en el proceso selectivo que, el apartado primero del Tema 26 de las Bases Específicas denominado “*Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado*”, no será objeto de examen ya que con la normativa vigente dichos contratos han quedado surpimidos.

Lo que se hace público en Paracuellos de Jarama a fecha de firma.

El Concejal Delegado de Organización y Recursos Humanos